

# La Justicia rechazó reabrir la investigación por enriquecimiento ilícito contra Cristina Kirchner

31/10/2020

La jueza federal María Eugenia Capuchetti rechazó un pedido para reabrir la investigación por supuesto enriquecimiento ilícito contra la vicepresidenta Cristina Kirchner, por lo que la causa pasó al archivo.

Se trata del caso que había sido cerrado por sobreseimiento en 2009 por el ex juez Norberto Oyarbide, pero que durante el gobierno de Mauricio Macri la Unidad de Información Financiera (UIF) pidió que se reabriera.

Ya con la gestión de Alberto Fernández y con nuevas autoridades, la UIF desistió del pedido de repertura, al argumentar que se trataba de «cosa juzgada írrita».

Ahora, Capuchetti afirmó en su fallo que «teniendo en consideración la trascendencia que ha adquirido el pedido de nulidad del sobreseimiento de Cristina Fernández de Kirchner resuelto en el año 2009 por el entonces juez a cargo de este juzgado, corresponde adelantar que lo tendré por desistido en atención a las recientes presentaciones realizadas por la UIF y el MPF en las que afirman que no existen elementos que permitan conmovir las sólidas bases sobre las cuales se asienta la cosa juzgada de aquella resolución».

«De esta forma, no existe impulso que permita el resurgimiento de la acción penal tal como originalmente se había requerido.

Además, se ha podido establecer que se encuentra siendo juzgada en otros procesos en los que se la acusa -entre otras

cuestiones- de supuestos lucros indebidos desde el 8 de mayo de 2003 hasta el 14 de diciembre de 2015, es decir un período temporal que claramente abarca lo aquí denunciado», expresó la magistrada.

Al hablar de la presentación del Ministerio Público Fiscal se refiera a lo planteado por el fiscal Eduardo Taiano, que también pidió descartar el caso.

.  
El juicio por Hotesur y Los Sauces será después de las elecciones de 2021.

.  
La vicepresidenta y sus hijos, Máximo y Florencia, serán juzgados por lavado de dinero en los casos Hotesur y Los Sauces recién después de las elecciones de 2021.

El juicio estará a cargo del Tribunal Oral Federal 5, que aún no fijó fecha, pero -según fuentes judiciales- iniciará después de las elecciones de medio término del próximo año.

Las dos causas tramitaron por separado, pero se unificaron en un sólo Tribunal para realizar un único juicio.

Los Sauces es una investigación que se basa en el alquiler de viviendas particulares casi de forma exclusiva al empresario Lázaro Báez, en tanto que Hotesur estudia la misma maniobra, pero con la renta de plazas hoteleras.

Por el momento, no está incluida la etapa de ofrecimiento de prueba, la previa a la realización del juicio, puesto que en el tramo Hotesur resta llevar a cabo un peritaje contable.

Una vez que se fije la prueba, los jueces Daniel Obligado, Adriana Palliotti y Adrián Grünberg establecerán la fecha de inicio, pero la misma será tras las elecciones de medio término del año próximo.